Junta de Andalucía

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN VARIAS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA". PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. TRAMITACIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: CONTR 2026/735130.

Presidenta:
Dª. M.ª Lourdes Agredano Capitán
Vocales:
D. Manuel Pino Maldonado, en representación del Gabinete Jurídico
D.Ángel Francisco Pérez Molera en representación de la Intervención Provincial
D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro
D.ª Mirian Roldán Rodríguez (suplente)
Secretario:
D. Germán Pérez Siles

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 3 de junio de 2026 se reúnen por medios presencialmente las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. CONTR 2026/735130. , con el fin de realizar el acto de apertura del sobre núm. 1: "Apertura sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC."

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato. Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las empresas que han presentado en plazo solicitud de participación en el procedimiento para la adjudicación del servicio objeto del expediente e referencia son dieciséis y se relacionan a continuación:

NÚM.	LICITADORA	CIF	Lote/s
1	ANDALCLIMA SL	B91328567	1,2,3 y 4
2	APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	B41766478	1,2,3 y 4
3	ARTICLIMA ENERGIA SL	B01832302	1,2,3 y 4
4	CLIMA BETICA SL	B14922264	1,2,3 y 4
5	DOLMEN A GAS SL	B93523678	1,2,3 y 4
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	A79486833	2
7	ELECTROFRIO PADRO SOCIEDAD LIMITADA	B25891441	2
8	FONTALONA SL	B14413975	2
9	FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	B01604404	1,2,3 y 4
10	I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL	B39391107	3
11	INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	B90240581	1,2,3 y 4
12	REMICA SA	A28896330	1,2 y 4
13	TECNITEM SL	B41422940	4
14	TESELA CONSTRUYE SL	B91954875	3 y 4
15	TRIANA REFRIGERACION SL	B91286369	1,2,3 y 4
16	TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	B91087445	1,2,3 y 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	08/06/2026
	GERMAN PEREZ SILES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF83PYW2MBP9QTXKZ984RQMCBH	PÁG. 1/3

Seguidamente, conforme a lo establecido en la D.A. 16ª de la LCSP, se procede a la apertura del sobre electrónico núm.1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”de las entidades que se han presentado al proceso, así como al examen y calificación de dicha documentación.

Del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara ADMITIDAS las siguientes empresa que no habrá de subsanar ninguna deficiencia:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.

FONTALONA SL

I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL

TESELA CONSTRUYE SL

Por otro lado, resulta necesaria la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones por parte de la empresa que se relaciona a continuación:

- Conforme a lo establecido en el apartado a) la cláusula 9.2.1 del PCAP , *“cuando el Anexo I-apartado 1 prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupos de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.”,*por lo tanto, deberán aportar una declaración responsable (DEUC) por cada uno de los lotes a los que liciten las siguientes empresas:

ANDALCLIMA SL

APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL

ARTICLIMA ENERGIA SL

CLIMA BETICA SL

DOLMEN A GAS SL

INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA

REMICA SA

TRIANA REFRIGERACION SL

TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL

FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL

ELECTROFRIO PADRO SOCIEDAD LIMITADA

TECNITEM SL

- Por su parte la empresa FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL, además de lo anterior , deberá aportar la Declaración Responsable Unificada conforme al modelo contenido en el ANEXO II-B del PCAP.

- Por otra parte, la empresa ELECTROFRIO PADRO SOCIEDAD LIMITADA además de lo anterior , deberá aportar,la Declaración Responsable Unificada conforme al modelo contenido en el ANEXO II-B del PCAP, la Declaración de confidencialidad conforme al modelo contenido en el ANEXO III del PCAP y la Declaración de compromiso de constitución de unión temporal conforme al modelo contenido en el ANEXO V del PCAP .

- Por su parte la empresa TECNITEM SL, además de lo anterior , debe aclarar los lotes a los que ha presentado oferta ya que la información aportada contiene información contradictoria, por un lado el DEUC

Es copia auténtica de documento electrónico

aportado recoge que se presentan a los lotes 3 y 4, y, sin embrago la Declaración Responsable Unificada (DRU), recoge que es el lote 4. Deben aclarar esta situación . Asímismo, deberán consignar en declaración responsable (DEUC) el número de contrato al que presentan la licitación de manera correcta.

En base a lo anterior, la mesa de contratación conforme a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP acuerda un **plazo de subsanación de 3 días naturales** para que las empresa indicada presenten la documentación requerida a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), con apercibimiento de exclusión definitiva si no procede a la subsanación en dicho plazo.

Quedando pendiente fijar una segunda sesión de la Mesa de Contratación con el fin de examinar dicha documentación y adoptar, en su caso, el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, procediendo posteriormente a la apertura del sobre electrónico núm.3, que será oportunamente convocada. No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión a las 11:00 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO	V°B° LA PRESIDENTA
Fdo.: germán Pérez Siles	Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	08/06/2026	
	GERMAN PEREZ SILES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF83PYW2MBP9QTXKZ984RQMCBH	PÁG. 3/3	